



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°0307/ 2023-MPL-GM

Lambayeque, 21 de noviembre de 2023

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

VISTO:

El Informe N° 073/2023-MPL-GAyF, suscrito por el Gerente de Administración y Finanzas, el Informe N° 0281/2023-SGT-GAyF-MPL, suscrito por la Sub Gerente de Tesorería, que solicita la modificación de la Resolución de Gerencia N° 0263/2023-MPL-GM, que aprueba la apertura del Fondo fijo de Caja Chica para gastos de inversión 2023;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia; por su parte la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, dispone de forma vinculante en sus artículos lo siguiente: El Artículo 39° "El Alcalde ejerce funciones ejecutivas de gobierno señaladas en la presente ley mediante decretos de alcaldía. Las gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas;

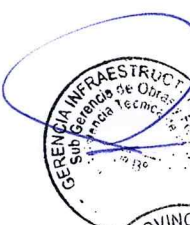
Que, según el Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, en el artículo 20°, numeral 2 señala que, "las rendiciones de cuentas y/o evoluciones por concepto de encargos, caja chica u otros de similar naturaleza autorizados por la Dirección General del Tesoro Público se efectúan y registran en los plazos y condiciones que establecen las Directivas del ente rector, incluyendo la aplicación de intereses y penalidades cuando corresponda";

Que, el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, en su artículo 35° señala que "la Dirección General de Presupuesto Público realiza el control presupuestario, que consiste, exclusivamente, en el seguimiento de los niveles de ejecución de gastos respecto a los créditos presupuestarios autorizados por la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público y sus modificaciones, en el marco de las normas de la Administración Financiera del Sector Público";

Que, la Resolución Directoral N° 002-2017-EF/77.15 que aprueba la Directiva de Tesorería N° 001- 2007-EF/877.15, NGT — uso del fondo de Caja Chica, señala que la caja chica es un fondo en efectivo que puede ser constituido con Recursos Públicos de cualquier fuente de financiamiento que financie el presupuesto institucional para ser destinado únicamente a gastos menores que demanden su cancelación inmediata o que, por su finalidad y características, no puedan ser debidamente programadas. El monto de la Caja Chica puede ser modificado en consideración a su flujo operacional mediante Resolución

Lambayeque, ciudad moderna,
limpia y segura!

RECIBIDO 23 NOV 2023





RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°0307/ 2023-MPL-GM

Directoral de la Oficina General de Administración, previo informe de la Oficina de Finanzas;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 77-2019-MPL-A de fecha 13 de febrero de 2019, se aprueba la DIRECTIVA N° 001-2019-GAYF-MPL, "Normas y procedimientos para la constitución, control, uso y reposición del fondo de Caja Chica de la Municipalidad Provincial de Lambayeque", indicando que es de responsabilidad de la Gerencia de Administración y Finanzas el controlar el cumplimiento de la presente Directiva y la administración del Fondo de Caja Chica es de responsabilidad del personal designado mediante Resolución de Gerencia Municipal, conforme lo establece numeral 6.1 y 6.2 del Item VI, respectivamente;

Que, con Informe N° 0281/2023-SGT-GAYF-MPL, la CPC, Karla Jackeline Lavado Moscoso – Sub Gerente de Tesorería, solicita la modificación de la Resolución de Gerencia N° 022/2023-MPL-GM, que aprueba la apertura del Fondo fijo de Caja Chica para gastos de inversión año 2023 para atender el pago de gastos menudos y urgentes.

Que, mediante Informe N° 073/2023-MPL-GAYF, suscrito por el Gerente de Administración y Finanzas, solicita el cambio de titular y suplente del manejo del Fondo Fijo de Caja Chica para Gastos de Inversión, debido a que el encargado actual señor Aldo Paul León Soberon argumenta recarga laboral, indicando que ya se le ha responsabilizado la administración de la Caja Chica de Gastos Corrientes.

Estando a las facultades y atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la municipalidad y a lo previsto en la DIRECTIVA N° 001-2019-GAYF-MPL, aprobado por Resolución de Alcaldía N° 77-2019-MPL-A de fecha 13 de febrero de 2019 y contando con los V°B° de la Gerencia de Administración y Finanzas y Sub Gerencia de Tesorería.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1. – AUTORIZAR la modificación del Titular y Suplente de la Resolución de Gerencia Municipal N° 0263/2023-MPL-GM que aprueba la apertura del **FONDO FIJO PARA CAJA CHICA GASTOS DE INVERSION DEL EJERCICIO FISCAL 2023**, quedando de la siguiente manera:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	REGIMEN LABORAL	CONDICION
JULIO SAAVEDRA SANDOVAL	16739929	NOMBRADO	TITULAR
ALDO PAUL LEON SOBERON	17528508	NOMBRADO	SUPLENTE



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°0307/ 2023-MPL-GM

ARTÍCULO 2. – PRECISAR que la Resolución de Gerencia Municipal N° 0263-2023-MPL-GM, de fecha 21 de setiembre de 2023 seguirá subsistente e inalterable en los demás extremos que no haya sido materia de modificación por parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3. – ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario, notificar la presente resolución a las partes e instancias administrativas de esta Municipalidad Provincial de Lambayeque, para su conocimiento y publicación en el portal institucional.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

RECIBIDO 23 NOV 2023

Distribución:

Alcaldía (2)
Gerencia Municipal
Gerencia de Asesoría Jurídica
Gerencia de Administración y finanzas
Subgerencia de Contabilidad
Subgerencia de Tesorería
Publicación
Portal de Transparencia
Miembros (2)
Archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
CPC. Samuel Chuzon Sava
GERENTE MUNICIPAL